

EL CONSTITUCIONAL

Organo del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VI.

REDACCION
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Miércoles 19 Mayo 1886

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NUM. 802.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE GERONA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de las dos de la tarde de este día, me dice lo siguiente:

«El Rey de España ha nacido con toda felicidad. S. M. la Reina Regente se encuentra en el más satisfactorio estado de salud que su situacion permite. Completa tranquilidad en toda España.»

Me apresuro á participar tan fausto acontecimiento á los leales habitantes de esta provincia.

Gerona 17 de Mayo de 1886.—El Gobernador, ANTONIO MARTIN QUINTANA.

Con tan fausto motivo la redacción de EL CONSTITUCIONAL, llena de júbilo, felicita á S. M. la Reina y hace votos para que Dios conserve por largos años la vida del augusto príncipe en bien de la nacion y de las instituciones. ¡Quiera el Cielo que todos los buenos españoles se agrupen en torno de la cuna del recién nacido y, olvidando parcialidades y diferencias, comprendan que no hay salvacion posible para el país fuera de la monarquía y de la dinastía, hoy simbolizada en el tierno niño, heredero de tantos ilustres reyes!

LA LIBERTAD POSIBLE.

Existe en Europa un país en el que la historia y la experiencia de la mayoría de los ciudadanos conserva tras lamentables excesos y tristes errores el gobierno monárquico. En ese país, embellecido por los halagos de la naturaleza, glorificado por sus caudillos y sus artistas, y honrado con las calidades de la noble raza que lo puebla, hay tambien enemigos de la forma de gobierno existente.

Durante muchos años las desgracias de esa nacion pusieron el poder en manos de los reaccionarios, bajo cuya tiranía la prensa estaba sujeta á procedimientos crueles, el derecho de reunion casi proscrito y vedada toda forma de propaganda enemiga. Para remediar los estragos que en la opi-

nion habia hecho la dominacion reaccionaria fué llamado al gobierno el partido liberal, y su primer cuidado fué abrir las válvulas obstuidas, permitir toda suerte de propagandas legales y toda especie de publicidad para el pensamiento. No quedó otro límite para los oradores y periodistas que lo prohibido en el Código penal, y aún en el decidir si era ó no justiciable este acto ó el otro discurso, el criterio fué amplio, libérrimo, favorable á los enemigos del sistema de gobierno establecido en aquel país.

Dentro de esta libertad, ó acaso extralimitándose un poco en su ejercicio, los oradores y los órganos en la prensa de aquel partido aconsejan uno y otro día la necesidad de la revolucion por la violencia; hablan de apretar las filas para conseguir por este medio el derrocamiento del sistema odiado; evocan, no por términos dudosos, sino bien á las claras, la conjura y la sedicion; y no falta entre los mas exaltados quien discuta la vida privada de los que segun el sistema de aquella nacion, son indiscutibles.

Todo esto se les permite en aquel país á los enemigos de las instituciones, apesar de lo cual quéjense todavía de que no tienen la libertad bastante, echando de ménos casi los hombres y los gobiernos reaccionarios, que por fenómeno repetido eternamente en la historia forma siempre alianza, ya tácita, ya convenida, los que quieren cerrar toda salida á los fluidos y los que preparan su explosion.

Aunque en verdad no puede maravillarnos tal conducta, que en la infinita variedad de temperamentos humanos tampoco falta el del que tiene necesidad de vivir siempre lamentando opresiones y apostrofando al despotismo, con lo que se reproduce diariamente el caso de aquel nihilista ruso, último superviviente de una goleta naufraga que arribó el solo sobre la destrozada nave á una isla desierta, y apenas se instaló en ella y trasladó á tierra la imprentilla de á bordo, fué su primer cuidado imprimir una hoja incendiaria contra el tirano de la isla.

Los sucesos son demasiado recientes, y los rasgos apuntados harto característicos, para que pueda caber duda sobre la nacion de que venimos hablando y de los partidos que en ella pelean.

Los señores Salmeron y Figuerola han terminado su viaje de propaganda por Cataluña. La ley les ha autorizado para congregar numerosas reuniones, celebrar ban-

quetes y pronunciar discursos en éstos y en aquellas, sin que ni una sola vez la autoridad haya puesto su veto á la elocuencia de los oradores. Los periódicos de la coalicion republicana han podido reproducir las oraciones propagandistas con la más amplia libertad y comentarlas con las frases del mas encendido odio.

Agentes á toda pasion política, sin más cuidado que el de decir la verdad y no aspirando á otra gloria que á la de haberlo conseguido, hemos de manifestar que no concebimos que un partido pueda aspirar, ni tenga derecho á esperar de ninguna forma de gobierno, ni de ningun credo ni sistema, dosis mayor de libertad que esta que ahora se concede á los republicanos.

Si pueden reunirse siempre que conviene á sus intereses, si en sus discursos pueden llegar á proferir sin recato ni temor de ulteriores responsabilidades frases que son la síntesis de la conjura; si sus periódicos dicen lo que está dentro y lo que está fuera de la discusion tolerada en otros países constitucionales, si todos y cada uno de los fines que forman la vida de propaganda pueden cumplirse y los cumplen libres de estorbos y trabas, ¿qué otra cosa más quieren? ¿Qué forma de gobierno puede tolerar más por mucho que tolere? Estamos seguros de que si los azares de nuestra vida trajesen á España el gobierno de la república, aun suponiendo que la ejercieran hombres incapaces de faltar á su programa ni de olvidar sus compromisos, imponiendo á los ideales cantados la merma de las realidades posibles, no podrian aumentar ni un solo grado la libertad que cabe dentro de los actuales procedimientos.

Libre la cátedra, libre el comicio, excepto en aquellos puntos donde el caciquismo no ha podido aún ser desarraigado, y de lo cual son todos responsables, libre la prensa y libérrima la reunion, las quejas de los que aún necesitan oxígeno para sus pulmones y más espacio para sus movimientos no pueden salir de los labios de hombres de gobierno, sino que más bien parecen inspiradas por demagogos sin freno y por iracundos anarquistas, á quienes más preocupa derribar lo que existe que crear despues un orden de cosas sólido y estable.

CONTRASTES

PRIMERA PARTE.—INTRODUCCION
II.

Tan grande como el desengaño fué la reaccion, pareciendo que estaba destinado á experimentar en aquella tarde la fuerza de los contrastes: á lo ideal sucedió lo real. Entonces todo me parecia sombrío en las costumbres rurales. Dice M. Zalques, notable escritor no muy conocido entre nosotros: «las pasiones van por todas partes con el hombre, siendo un enemigo que se une á él, y que no le deja nunca. ¿No tiene el habitante de los campos un corazon como cualquier hombre? ¿No tiene tambien su ambicion y sus intereses? Deseais ser ministro, el habitante de la aldea desea ser Alcalde, Juez de paz, etc.: os seduce una jóven por sus encantos, porque pertenece á una familia distinguida, porque cuenta con una cuantiosa fortuna; el habitante del campo busca una jóven y robusta arrendataria porque sus padres tienen algun empleo en el pueblo, porque su dote la constituyen algunas fanegas de tierra. Todo es relativo y proporcionado.... ¿Quereis saber si las costumbres del campo son más dulces, más generosas, que las costumbres de la ciudad? Consultad con los tribunales, y preguntadles cual es en la sociedad, la clase más dispuesta á las querellas, á los pleitos, á las rivalidades, á los odios: os contestarán que las aldeas enriquecen mejor á un abogado que toda la clientela de una gran ciudad.... Los hombres por todas partes son los mismos; pero si la miseria, la ignorancia y la falta de educacion se unen á nuestros vicios naturales, ¿qué prodigios de buenas costumbres podreis esperar?»

La choza del pastor era como todas las chozas: pobre, reducida, falta de ventilacion, ennegrecida por el humo del hogar colocado en el centro, desprovista de comodidades, adornada con muy pocos utensilios, triste, muy triste, pero más desamparada aun. Y no es que en nuestros campos haya muchas habitaciones mejores. No quiero hablar de las casas de Asturias y Galicia, donde las comodidades son todas para los ganados y las privaciones para los hombres, ni de las que en algunas montañas imitan más bien á las cuevas que sirvieron de refugio al hombre primitivo. Hasta cierto punto tienen sobrada razon los que dicen que en la mayor parte de los campos lo único que existe feo es la vivienda humana. El aspecto de la choza contribuyó á que el desengaño fuese más completo, más violento el contraste, y más inarmonizables las ideas de los dos escritores. Convénzanse nuestros labradores: es necesario que hagan cambiar la manera de ser de sus habitaciones; que den más amplitud á las ventanas para que penetre la luz, y con la luz el aire, y con el aire la ventilacion, y con la ventilacion la salud; que á la tierra apisonada sustituya el ladrillo; que los dormitorios dejen de ser sepulturas; que los rayos del sol se reflejen en las blancas paredes interiores; que los estercoleros y las pocilgas se alejen de las casas, aproximándose á los establos; y que delante de ellas, cual muro protector, donde sea posible, se eleven árboles á cuya sombra puedan descansar en el rigor del estío, y que en el invierno contengan el impetu de los huracanes. Estas mejoras serán el adorno de la escasez.

III.

Me senté sobre un monton de piedras que habia delante de la entrada, el pastor se sentó tambien, y los corderos fueron acercándose á nosotros y nos lamian las manos. «Triste, muy triste es, por lo general, la vida del labrador, dijo cual si reanudara una conversacion interrumpida: si nace pobre, pocas veces llega á disfrutar de algunas comodidades; si es rico, el temor le agita de continuo. Se presenta en el horizonte una blanca nube, cuyo aspecto, cuyos caprichos, os la hacen contemplar extasiado: aquella nube que tal encanto os produce, llena de terror al labrador. Tras de ella se presentan otras que se siguen, se reunen, se acumulan y se ennegrecen; enseguida ruge la tempestad que azotando los campos, arrastra entre torrentes de agua, la fortuna, los ahorros, los sudores de muchas laboriosas familias. No es la nube, no es la tempestad lo que otras veces le aterrera: es la sequia, es la falta de nubes, es la crudeza de los hielos, es la voracidad de la lagarta que quema periódicamente las encinas, es la langosta que asola los campos, es.... ¿Pero á que consignar tantas plagas que parecen acumularse para privar al labrador del fruto de su trabajo? ¿Quereis saber cual es su vida? Recuerdo haber leído que un tirano de la antigüedad hizo colocar colgada de un caballo sobre la cabeza de un cortesano una espada de afilada punta, rodeándole á la par de toda clase de comodidades y riquezas. El temor se apoderó del cortesano: á cada momento, á cada oscilacion de la espada, creia verla descender y sentia en su garganta el frio del acero. Lo mismo acontece al labrador, pero no es una sola, son muchas las espadas que á cada instante le amenazan. Llega por fin la época de la recoleccion, viendo reunidos los frutos cercenados por los hombres y los elementos. Entonces, si es colono, tiene que apartar lo necesario para pagar la renta pocas veces razonable, y las contribuciones, no mas razonables que la renta; si ha perdido anticipos, tiene que devolverlos con los módicos intereses, y muchas veces los intereses de los intereses; si los lleva al mercado, en las entradas de los pueblos le esperan los consumos y los derechos de venta.... ¿Que le queda despues? Lo preciso, lo absolutamente preciso para no morir de hambre él y su familia. Produjo la abundancia y vive en la escasez. ¡Cuan negra es su suerte si la cosecha llega á faltarle! En miles de ocasiones le he visto anonadado por la desgracia, sumido en la desesperacion; le he visto levantar los ojos al cielo: despues ha empuñado el arado y abierto nuevamente el surco. Martir del trabajo, proseguia su tarea »

«¡Desgraciado!» exclamé cuando el pastor se detuvo.

No me contestó, y distraidamente colocó su mano sobre la inteligente cabeza del perro. «Cumple con su destino,» dijo lamujer.

¿Era la fatalidad, era la fé, era la resignacion, era la esperanza, quienes hablaban por su boca?

El sol se ocultaba, en aquel momento. Sus últimos rayos coronaron las cabezas de mis acompañantes. Me pareció que de ellas se irradiaba esa luz que segun los historiadores sagrados iluminó el semblante de los mártires. Así debia ser, porque eran mártires del trabajo.

Manuel Gil Maestre.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 14 Mayo de 1886.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Querido Director:

No he querido darle cuenta de las tareas parlamentarias porque en realidad no vale la pena la primera escaramuza con motivo del reglamento promovido por el señor Salmeron, de la cual salieron descontentos sus propios correligionarios. Ya tomarán calor las cosas cuando se constituya el Congreso, que tardará unos días pues el Gobierno desea poder llevar sin molestia la discusion del mensaje en el Senado y á este fin se ha dicho á la Comision de actas que vaya despacio. Pasaron las 170 actas que no tenían protesta ni reclamacion, entre las cuales figuran las de los señores Fabra, Pallejá, Alvarez Mariño y luego irán las leves, dejando para objeto de verdadera discusion unas cuarenta que no llegarán á más las que verdaderamente se discutan.

Lo que hoy embarga y preocupa los ánimos, considerándolo como una verdadera calamidad, es el ciclón y sus efectos que son aterradores. He paseado ayer por el botánico, poblado antes de árboles seculares y hoy tronchada como mies dorada sobre la cual cayera con violencia asolador pedrisco.

S. M. la Reina Regente con ánimo esforzado, y á pesar de su delicado estado, quiso recorrer ayer el campo de tanta desdicha tendiendo su generosa mano á los desvalidos y hoy continúa dictando disposiciones para remediar la catástrofe en lo posible.

El tratado con Inglaterra es un hecho.

Esta vez dudo que los diputados barceloneses encuentren eco en sus compañeros de las provincias agrícolas. Su egoismo refinado, el abandono con que han mirado siempre los intereses que no eran suyos, la urgencia que Barcelona ha pretendido sobre todo Cataluña, han de dar fruto. El agricultor se empobrece y el fabricante levanta soberbios palacios y vive entre el lujo y los placeres. Tendrán que contentarse á la postre con sacar á sus capitales el interés que arranca el labriego al capital agrícola á fuerza de sudores.

Los carlistas agitándose más de lo regular.

Suyo afectísimo.—N.

París 15 de Mayo de 1886.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

El *Solei* publica una carta de Madrid remitida por su corresponsal con fecha 11 del corriente, en la cual dá cuenta de una entrevista que ha tenido con el señor Sagasta. Dice en ella, que la popularidad del presidente del consejo de ministros ha aumentado aun después de las últimas elecciones. En su entrevista con el corresponsal ha expresado que es muy sensible á las apreciaciones de la prensa extran-

jera cuando son imparciales, y que ha tomado las riendas del poder en circunstancias muy difíciles, sintiendo una gran satisfaccion al ver que ha sido comprendido por el pueblo español. Interrogado por el corresponsal, el presidente del Consejo, sobre si el pueblo español experimentaria una gran desilusion por el nacimiento de una infanta en vez de un príncipe, este ha contestado. De ninguna manera, niña ó niño, el infante será bien venido. Puede ser que fuese preferible una niña, porque en nada cambiaria la situacion presente. Nuestra *reimeta* tiene ya seis años, y esto es algo en política. Con un varon, perderiamos evidentemente estos seis años. Sea de esto lo que quiera la duda atormenta á los españoles, y esperan con una verdadera impaciencia el parto de la reina regente. En cuanto á las voces que corren de tentativas de revolucion, Sagasta ha dicho que nada hasta ahora confirma este rumor. Los republicanos y los carlistas, continúa, ensayan en ciertos puntos de país entender la agitacion, pero esta agitacion no tiene relacion alguna con el alumbramiento de la regente. Al contrario, el presidente del Consejo de ministros cree que don Carlos debe hacer votos por el nacimiento de una niña, este nacimiento dejando á la infanta mayor su cualidad de reina permitira poner un término á las luchas de las dos ramas rivales, por el casamiento de la futura reina con el hijo mayor del pretendiente.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Por la Direccion general de correos y telégrafos, se ha dispuesto que don Ismael Gonzalez Solesio administrador de la principal de correos de esta capital, pase á continuar sus servicios con el mismo sueldo y categoria á la de Castellon.

—A las 8 de la mañana del día 16 del actual se declaró un voraz incendio en la casa de campo del pueblo de Paleza denominada «Ballestá» propiedad de doña Dolores Llauder vecina de Besalú.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro se calculan en dos mil pesetas, y se cree haya sido casual.

—Por el Consul general de España en Asuncion se llama á los herederos de don José Grau, librero subdito Español natural de Esclaná provincia de Girona y fallecido en aquel punto.

—Por el señor Coronel jefe del batallon reserva de Figueras n.º 23, se interesa la presentacion de varios individuos del mismo, que por haber cumplido el tiempo de empeño han sido licenciados.

El objeto de este llamamiento es el de entregarles las licencias y alcances.

—El día 16 de Junio próximo á las once de la mañana se venderá en la Audiencia del Juzgado de 1.ª instancia de la Bisbal y en pública subasta, una finca situada en el término

de la villa de Palafrugell.

—Ha sido detenida en Granollers de Rocacorba, Dolores Guardia y Vilarnau, reclamada por el Juez Municipal de Salt, por delito de infanticidio.

—Por el Juzgado de 1.ª Instancia del partido de Olot, se venderá en pública subasta el día 10 de Junio próximo á las doce de la mañana el bosque Buquía dependiente del manso Guixerol, situado en el término de Briof, distrito municipal de San Miguel de Campmajor.

—Por el gobierno militar de esta plaza se interesa la busca y captura del cabo 1.º del Regimiento infantería de San Marcial Joaquin Lopez Pujol.

—Desde que se inició en la sociedad «La Odalisca» la idea de celebrar conciertos alternados con los bailes, grande ha sido el ingreso que ha experimentado aquella en el número de socios por cuyo motivo la Junta Directiva, en union del señor Pibernus y demás profesores de su orquesta están llevando á cabo la preparacion del concierto inaugural el cual, segun las noticias que han llegado hasta nosotros, será cosa que honrará en mucho tanto á aquella sociedad, como á las personas que tomen parte en el mismo.

A su tiempo daremos á nuestros lectores los detalles oportunos al caso, por hoy felicitamos á la Junta de «La Odalisca» por el interés que demuestra en todo lo que concierne á aquella sociedad.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que en lo sucesivo se encarguen los fiscales de S. M. en las Audiencias territoriales, de la representacion del ministerio público en las vistas de los juicios orales.

—Hace dos dias que disfrutamos una temperatura verdaderamente primaveral con un cielo completamente despejado, así es, que gracias á Dios, en esta comarca no hemos experimentado ningun efecto del ciclón que tantos perjuicios ha causado en otras provincias.

—Dice un periódico que el lunes dejaron de asistir algunos catedráticos del instituto de segunda enseñanza de Alicante á sus respectivas clases, en vista de que por la Diputacion se les adeudan once mensualidades cumplidas de sus modestos haberes, siendo inútiles cuantas gestiones han practicado para lograr que se les satisfaga lo que tienen ganado con su honrado trabajo.

Estamos seguros que si los catedráticos del instituto de Gerona se encontrasen en igual caso que los de Alicante, á buen seguro que hubiesen escatimado al dignísimo Ministro de Fomento su felicitacion por el Real decreto de 30 del Abril último.

Como que el mal ageno es lo de menos.

¡Vaya si lo es!
—Llamamos la atencion de nues-

tros lectores acerca del anuncio inserto en otro lugar de este número, para la emision de billetes de la Isla de Cuba, cuya suscripcion como verán en el mismo quedará abierta en casa de los Sres. Ordeig hijo y C.ª de esta capital.

—Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad han sido concedidos quince dias de licencia para atender á asuntos de familia, á don Dionisio Grañen, Director médico de visita de naves del puerto de Palamós.

—Por la de Establecimientos penales han sido declarados cesantes don José Coll y don Pedro Muñoz en el cargo de llaveros de la cárcel de la Bisbal, habiendo sido nombrados para dichas plazas don Francisco Barceló Bonany y don Pedro Guell Malas.

—El día 10 de Junio próximo de once á doce de su mañana y en el Juzgado de 1.ª Instancia de esta Capital, se venderá en pública sobasta una pieza de tierra cultivada, antes en parte bosque.

—Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha sido declarado cesante en el destino de Secretario-Celador de la Direccion de Sanidad del puerto de Palamós á don Juan Lloberas; habiendo sido nombrado para dicho destino y provisionalmente don Rafael Villar y Ferrer.

—Por infraccion del Reglamento de carruages han sido denunciadas la tartana n.º 115 de propiedad de don Carlos Costa, vecino de la Bisbal y otra de don José Amat de la misma vecindad.

—El día 25 del actual á las once de su mañana y en la Alcaldia de esta Ciudad, tendrá lugar una segunda licitacion para el arriendo, por término de cinco años, del arbitrio establecido sobre los puestos públicos de venta en las plazas y mercados de esta Ciudad.

—Por el Juzgado de 1.ª Instancia de Figueras se ha señalado el día 19 de Junio próximo á las once de su mañana para la venta en pública subasta de varias fincas situadas en término de San Lorenzo de la Muga.

PROPAGACION DEL «MILDEW.»

Circulan en España, y principalmente en la cuenca del Ebro, numerosas hojas arrancadas de los viñedos de Peralta y de Tudela, y cuajadas de las manchas que se creen producidas por la temible enfermedad.

Aun suponiendo que resultasen ser de «Ericosis», y no de «mildew», lo cual es de esperar se halle en breve aclarado, no será inútil recomendar á cuantos tengan alguna de esas hojas la mayor prudencia y el mayor cuidado.

No hablamos de las que van á manos de personas científicas, pues éstas saben las precauciones que deben tomar; y aunque conserven las hojas en su poder todo el tiempo necesario para el estudio, no hay peligro de que la propagacion se haga por los laboratorios.

Hablamos de las que van á parar á manos de los simples viticultores. Su interés en «ver» el aspecto de la hoja enferma es perfectamente legítimo; pero una vez que han «visto», como no pueden estudiar, lo prudente es que destruyan en el acto las hojas echándolas al fuego.

La fructificacion y multiplicacion de las criptógamas se verifica con una fecundidad espantosa, que explica su propagacion casi instantánea. Una hoja enferma, un filamento invisible desprendido de ella, basta para infestar toda una region. Esperamos, pues, que los viticultores acudirán á la precaucion que les recomendamos, y sobre todo que no llevarán ni una sola hoja á las viñas.

PARTES TELEGRAFICAS

Madrid 18.—En el Senado y el Congreso se dá cuenta del alumbramiento de S. M. la Reina.

En el Senado el marqués de la Habana pronuncia un discurso congratulándose de la nueva era que se abre para la patria y la monarquía, terminando con un viva á la Regenta, al Rey y á la familia real.

En el Congreso preside el señor Balaguer quién dá cuenta á la Cámara del nacimiento del Rey.

El señor Martos que presidia una comision que ha asistido á Palacio, ocupa la presidencia pronunciando un discurso eminentemente monárquico encomiando las ventajas de la monarquía para la prosperidad del país. Termina dando un viva al Rey.

El señor Sagasta pronuncia un discurso sobre lo mismo.

—Esta madrugada ha fallecido el hijo del señor Montero Rios.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Pedro Celestino papa y san Ibo abogado.

SANTO DE MAÑANA. San Bernardino de Sena y san Baudilio mártir.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE GERONA.—AGENCIA DE LA CAPITAL.

Habiendo terminado en esta capital el día de hoy, la cobranza á domicilio de las contribuciones Territorial e Industrial del cuarto trimestre del actual ejercicio, se hace saber á los contribuyentes que resulten morosos por no haber satisfecho sus cuotas al Recaudador, que se les dá de plazo hasta el día veinticinco del actual para verificarlo en esta Agencia que se halla establecida en la calle de San Francisco núm. 9 principal.

Gerona 18 de Mayo de 1886.—El Agente, Jaime Camprodon.—V.º B.º —El Alcalde, Francisco de Paula Massa.

SUCURSAL DE GERONA.

Esta Sucursal admite en negociaciones, los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 vencimiento 1.º Julio próximo, con la bonificacion de 2 por 100; también descuenta desde el día 2 de Junio venidero, los cupones del citado vencimiento, de la Deuda perpétua interior al tipo de ½ por 100 y los de la Deuda amortizable y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual.

Se expiden letras á 1 ½ por mil de beneficio y se descuentan á 4 por 100 anual.

En la tablilla de anuncios de la citada Sucursal, se encuentran las operaciones que ejecuta y bajo que condiciones.

Gerona 13 Mayo de 1886.—El Secretario, Luis Estremera. 2-3

ANUNCIOS.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el ínfimo precio de 40 pesetas.

Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º—BARCELONA.

GRANDE ESPOSICION DE CAMAS DE HIERRO,

DE LATON, DE NIQUEL Y DE MADERA.

SOMMIERS DE TODAS CLASES Y Á MEDIDA

Precios reducidos.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

GARANTIA ILIMITADA

Los plazos son desde Una Peseta semanal

10 % de rebaja al contado.

Vilana y Compañía

3 - PROGRESO - 3

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA

EMISIÓN DE 1886

BILLETES HIPOTECARIOS 1.240,000,

DE 500 PESETAS CADA UNO, Ó SEAN 500 FRANCOS Ó 20 LIBRAS ESTERLINAS

REEMBOLSABLES Á LA PAR EN 50 AÑOS, Á LO SUMO,
POR SORTEOS TRIMESTRALES, SEGÚN LA TABLA DE AMORTIZACIÓN ESTAMPADA AL DORSO DE LOS TÍTULOS.

Devengarán el 6 por 100 de interés anual

satisfecho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la general de la Nación Española, según el Real decreto de 10 del corriente.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de las Leyes de 25 de Julio de 1884 y 13 de Julio de 1885, por Real decreto de 10 del mes de Mayo corriente, publicado en la *Gaceta* de 12 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan

BILLETES	900,000	equivalentes á Ptas.	450.000,000
»	340,000	á la conversión de las Deudas de 1878 1880 y 1882; y equivalentes á Ptas.	170.000,000
		al pago de la Deuda flotante, contraída hasta el día y al saldo de los Presupuestos de la Isla de 1883-84-1884-85 y corriente.	

BILLETES 1.240,000 Por Ptas. 620.000,000

Suscripción Pública

DE LOS

340,000 Billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 10 del actual, publicado en la *GACETA* de 12 del mismo, al tipo fijo de de 87 p. % del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 p. %	en el acto de la suscripción, ó sean.	Pesetas	50
20 »	el día de la adjudicación.	»	100
30 »	el 15 de Julio próximo.	»	150
27 »	el 15 de Agosto siguiente.	»	135
87 »	ó sean.	Pesetas	435 en junto

De las pesetas 135 del último plazo, se deducirán, al hacerse el pago, pesetas 750, importe del primer cupón, de 1.º de Octubre próximo, y pesetas 250, intereses del mes de Junio.

Los plazos tercero y cuarto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 6 p. % anual.

GARANTÍAS

Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente consignadas en el art. 2.º de dicho Real decreto de creación.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Lóndres y en las demás del reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano-Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme al art. 3.º del Real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.º del referido Real decreto, ó sea en los días 1.º de Setiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Setiembre próximo, satisfaciéndose el 1.º de Octubre los Billetes que resulten amortizados.

Suscripción

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente

EL DIA 25 DE MAYO ACTUAL,

desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscripción los que figuran al dorso de este prospecto.

PAGO DE LA SUSCRICIÓN

Podrán realizarle los suscritores, conforme al art. 5.º del Real decreto de suscripción, ya en efectivo ó en pagarés y letras sobre Madrid y París, de las expedidas por el Ministerio de Ultramar, en virtud de operaciones de Deuda flotante, con el recuento, á razón de 6 p. % anual por los días que les falte para el vencimiento. Las letras sobre París que se paguen en la Península, lo serán al cambio corriente en la plaza en que se hagan efectivas.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 p. % del importe de los que se demanden ó sea Ptas. 50 por cada Billeto, todo con arreglo al art. 3.º del Real Decreto de suscripción.

Si los pedidos de ésta excedieren de los 340,000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prórateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 % de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Junio próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir los Billetes y, mientras estos no estén confeccionados, se entregarán *Carpetas provisionales* que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 7.º del Real decreto de suscripción.

El canje de las *Carpetas provisionales* por los Billetes definitivos se hará sin conformidad de números. Estas *Carpetas* tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen, hasta que sean llamadas al canje.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 6 p. % anual.

PUNTOS DONDE QUEDA ABIERTA LA SUSCRICIÓN

Barcelona.	Banco Hispano Colonial.
Madrid.	Banco Hipotecario de España.
Id.	Banco de Castilla.
Id.	Banco General de Madrid.
Id.	Crédito Moviliario Español.
Alicante.	Faes Hermanos y Compañía.
Almería.	Spencer, Rodá y Levenfeld.
Búrgos.	Isidro Plaza.
Bilbao.	Banco de Bilbao.
Cádiz.	Hijo y nietos de J. D. Lasanta.
Córdoba.	Pedro López é hijos.
Coruña.	Herce y Compañía.
Cartagena.	Bosch hermanos.
Granada.	Hijos de Joaquin Agrela.
Gerona.	Ordeig é hijo y Compañía.
Guadalajara.	Félix Alvira.
Jerez.	Diez Vergara y Compañía.
Lérida.	Magin Llorens.
Málaga.	Rein y Compañía.
Múrcia.	José Casalius.
Mahón.	Juan Taltavull.
Orense.	Alejandro Pérez.
Oviedo.	Hijos de González Alegre.
Pamplona.	Crédito Navarro.
Palencia.	Jacobo López.
Palma.	Miguel Salvá y Cardell.
Reus.	Banco de Reus, de Descuentos y Préstamos.
San Sebastian.	Juan Queheille.
Salamanca.	Florencio Rodriguez Vega.
Santander.	Angel B. Perez y Compañía.
Id.	Marqués de Hazas.
Segovia.	Eusebio Villar.
Sevilla.	Tomás de la Calzada.
Tarragona.	Gasset Hermanos.
Teruel.	José Torán.
Toledo.	Cástor Sierra.
Valencia.	Caruana y Berard.
Valladolid.	Mariano Casado Diez.
Vitoria.	Justo Oquendo.
Vigo.	Mariano Pérez.
Villanueva y Geltrú.	Banco de Villanueva.
Zaragoza.	Villaroya y Castellano.
Paris.	Banque de Paris et des Pays Bas.